

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

16330 *RESOLUCION de 21 de junio de 1988, de la Mesa del Senado, por la que se convocan dos becas-colaboración a posgraduados para desarrollar tareas de colaboración en la Biblioteca del Senado.*

1. La Mesa del Senado ha acordado la concesión de dos becas-colaboración a posgraduados para desarrollar tareas de colaboración con los servicios técnicos de la Biblioteca del Senado.

2. Las becas se otorgarán para el periodo de 15 de septiembre de 1988 a 15 de enero de 1989, con una cuantía unitaria de 500.000 pesetas, que podrá ser abonada en dos partes, cada dos meses.

3. La colaboración a prestar por los becarios será, en todo caso, determinada por el Jefe del Servicio de Biblioteca, bajo cuyas instrucciones se realizará aquélla.

4. Los solicitantes de las becas, que deberán ser licenciados en Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociología o Derecho, presentarán en la Secretaría General del Senado, antes del día 15 de julio de 1988, instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Senado, manifestando expresamente su acatamiento a las bases de convocatoria y especificando los méritos que en ellos concurren, entre los que tendrán consideración especial los estudios sobre materias relacionadas con la función a desempeñar, la experiencia en tareas similares y los conocimientos de idiomas y mecanografía.

5. La renuncia a la beca antes de finalizar el tiempo de duración de la misma supondrá la pérdida del derecho a la asignación, así como, en su caso, la devolución de las cantidades percibidas.

Palacio del Senado, 21 de junio de 1988.—El Presidente del Senado, José Federico de Carvajal Pérez.

MINISTERIO DE DEFENSA

16331 *REAL DECRETO 664/1988, de 24 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería, activo, don José María López-Perea Herencia.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, activo, excelentísimo señor don José María López-Perea Herencia, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 11 de marzo de 1988, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1988.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

16332 *REAL DECRETO 665/1988, de 24 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería, activo, don Antonio Vivero Cereijo.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, activo, excelentísimo señor don Antonio Vivero Cereijo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 22 de febrero de 1988, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1988.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

16333 *REAL DECRETO 666/1988, de 24 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería, activo, don Máximo de Miguel Page.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, activo, excelentísimo señor don Máximo de Miguel Page, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 18 de diciembre de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1988.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

16334 *REAL DECRETO 667/1988, de 24 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada Honorífico de Artillería, retirado, don José Luis Repiso Conde.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorífico de Artillería, retirado, excelentísimo señor don José Luis Repiso Conde, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 29 de febrero de 1988.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1988.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

16335 *REAL DECRETO 668/1988, de 24 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada Honorífico de Artillería, retirado, don Joaquín Lacaci Morris.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorífico de Artillería, retirado, excelentísimo señor don Joaquín Lacaci Morris, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 21 de septiembre de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1988.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

16336 *REAL DECRETO 669/1988, de 24 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada Honorífico de Ingenieros, retirado, don Gaspar Abraham Seguí.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorífico de Ingenieros, retirado, excelentísimo señor don Gaspar Abraham Seguí, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 21 de septiembre de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1988.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.